ADICIÓN No. 01
AL CONTRATO No. 4600072705 de 2017

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN- SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO: Nit:	TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS S.A.S - 900.768.941-7
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA, DIDÁCTICA, AUDIOVISUALES, DE LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES Y MENAJE ESCOLAR PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. LOTE 5".
VALOR INICIAL:	SETENTA Y UN MILLONES QUINCE MIL PESOS M/L ($ 71.015.000) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	DOS (2) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2017.
FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE NOVIEMBRE DE 2017 31 DE DICIEMBRE DE 2017
ADICIÓN 01:	**POR VALOR DE TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($35.507.339)**

JOSE NICOLÁS RÍOS CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.772.972, en su calidad de Secretario de Suministros y Servicios, según Decreto de nombramiento 001 de 2016 y acta de posesión 010 del mismo año y de conformidad con la delegación del señor Alcalde del Municipio de Medellín mediante decretos 883 y 1920 de 2015 y 1039 de 2016, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN,** de una parte y de la otra, **ADRIANA DEL SOCORRO VALENCIA LÓPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 43.503.216, quien actúa en nombre y representación de TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS S.A.S, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar la presente ADICIÓN No. 01 al Contrato No. 4600072705 de 2017, previa recomendación del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Educación, según Acta No. 046 del 19 de octubre de 2017 y previa recomendación del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Suministros y Servicios, según Acta 69 del 29 de noviembre de 2017, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No.4600072705, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA, DIDÁCTICA, AUDIOVISUALES, DE LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES Y MENAJE ESCOLAR PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. LOTE 5", por el valor y el plazo arriba señalados.

2. Mediante ficha técnica y documento de justificación de fecha 23 de noviembre de la presente anualidad, el supervisor solicitó adicionar el contrato en la suma de $35.507.339, por cuanto, se evidenció que la totalidad de las necesidades proyectadas no serán cubiertas de manera integral con los elementos inicialmente contratados, por lo que es necesario completar la dotación de las sedes en las que se atienden estudiantes en jornada única, para la prestación del servicio de Restaurante Escolar. Dichos recursos serán invertidos de la siguiente manera:

ITEM	ADICIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Refrigerador de 22 pies	6	$ 3.500.000	$ 21.000.000	$ 3.990.000	$ 24.990.000
estanterías plásticas para almacenar alimentos	20	$ 190.000	$ 3.800.000	$ 722.000	$ 4.522.000
Balde plástico de 10 litros	27	$ 7.300	$ 197.100	$ 37.449	$ 234.549
Canastillas plásticas	40	$ 18.000	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800
Cocas plásticas con tapa 20 a 25 lts	30	$ 15.500	$ 465.000	$ 88.350	$ 553.350
Cocas plásticas con tapa diámetro 60 cm	10	$ 29.000	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100
Cocas plásticas grandes con tapa para ensalada	30	$ 15.000	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
Licuadora convencional	27	$ 108.000	$ 2.916.000	$ 554.040	$ 3.470.040
				TOTAL IVA INCLUIDO	**$ 35.507.339**

3. Que, en los términos anteriormente indicados, y de conformidad con el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que señala que "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"; una vez revisado el objeto del contrato y la justificación del supervisor, se evidencia la factibilidad de la adición del valor, ya que no excede el 50% del valor del contrato.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Siendo técnicamente viable la solicitud presentada al Comité Interno de Planeación -CIP- y considerando que la presente adición se celebra en virtud de la autonomía de la voluntad de las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: VALOR. El valor del Contrato No.4600072705 de 2017, se adiciona en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($35.507.339). IVA INCLUIDO, de conformidad con las consideraciones señaladas y el escrito de justificación que forma parte del presente documento.

PARÁGRAFO PRIMERO: En consecuencia, el valor del contrato asciende a la suma de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($106.522.339). IVA INCLUIDO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago se mantiene a través de pagos parciales, tal y como se encuentra estipulada en la cláusula tercera del contrato.

SEGUNDO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demanda la legalización de la presente adición correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para EL MUNICIPIO DE MEDELLIN en el cumplimiento del mismo, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Número de Solicitud de Pedido	Número Registro Presupuestal	Contrato Marco	Valor Total
110000916	71100000	23360211	400009813	9012345	4500012617	4600072705	$35.378.819

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá adicionar las garantías del Contrato No.4600072705 de 2017, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente ADICION 01, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No.4600072705 de 2017.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente ADICIÓN 01, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, conforme al artículo 223 del Decreto 019 de 2012.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente ADICIÓN 01, los siguientes documentos: a) Solicitud del contratante e informe del supervisor, b) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, c) Certificados del Comités Internos de Planeación d) Registro Presupuestal. e) Aceptación del contratista, f) Justificación.

Para constancia se firma en Medellín a los, 13 DIC. 2017

JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios

ADRIANA DEL S. VALENCIA LÓPEZ
Representante legal- Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Lina María Cadavid Vélez Abogada	Luz Angela Giraldo Acosta. Coordinadora Jurídica.	Catalina Rozo Villegas Subsecretaria de Ejecución de la Contratación